



**Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA**

**Domicilio** BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

**No. Multa** FGE-UICAS/0499/2019

**Cve. Crédito** 4417907210

**Expediente** 145/2018

**R.F.C.** FORH611230N22

052104



NOMBRE: FLORES ROCHA HECTOR ALEJANDRO

DOMICILIO: EULALIO GUTIERREZ NO. 1300

COLONIA: SAN FRANCISCO, LOCALIDAD: MONCLOVA, C.P.: 25720

MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA

Oficio

ALEF-MONCLOVA/6031/2

**ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

Con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 8, 16 fracciones I y III de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción XIII; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, III, XXVI, XXXVIII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción III; 5 fracción II; 12, 13 fracción III, 16 fracciones V, VII, VIII, XV, 39 fracciones II, III, V, IX, X, XIV, XXXII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018, reformado y adicionado mediante decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del reglamento interior de la administración fiscal general del gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza, publicado el 15 de Enero del 2021 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en los artículos 117 fracción III y 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, esta Autoridad determina las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

PRIMERO.- En la ciudad de MONCLOVA, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 14 horas y 46 minutos, del día 22 del mes de Junio del año de 2023, LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en mi carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL de MONCLOVA, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del ACUERDO DE NOTIFICACION de fecha 17/05/2023, toda vez que el contribuyente FLORES ROCHA HECTOR ALEJANDRO se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 117 fracción III del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente FLORES ROCHA HECTOR ALEJANDRO en razón de las siguientes circunstancias:

“En el municipio de Monclova, estado de Coahuila de Zaragoza siendo las Diez horas y Diez minutos del día Ocho del mes de Junio del año Dos mil Veintitrés el que suscribe C. CASTILLO COVARRUBIAS MAYRA ALEJANDRA, notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador-Ejecutor, mediante la constancia de identificación número AGEF/4912/2022, de fecha 15 de Diciembre de 2022, con vigencia del 2 de Enero de 2023 al 31 de Diciembre de 2023 expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de llevar a cabo la notificación del documento que determina el crédito fiscal número 4417907210 de fecha 17 de Mayo de 2023 emitido por FISCALIA GENERAL / DGSP / SRIA. DE SEGURIDAD, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite. Me constituir en el domicilio en el que el contribuyente proporciono al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 11 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicado en la calle EULALIO GUTIERREZ NO. 1300 colonia SAN FRANCISCO con código postal C.P. 25720 del municipio de MONCLOVA, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente: Por así señalar en los indicadores oficiales en calle Eulalio Gutiérrez número 1300, colonia San Francisco, C.P. 25720 en Monclova, Coahuila; En presencia de los testigos de asistencia C. Martin González Cuevas quien se identifica con credencial para votar 0428001296420 y tiene su domicilio en calle Laguna Azul #114 Frac. Manantial Monclova, Coahuila y C. Leticia Yardi Mejía Salazar quien se identifica con credencial para votar 0194024698861 INE y tiene su domicilio en Tamaulipas #502 colonia Zona centro C.P. 25600 Frontera Coahuila, con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DIAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, en razón de las siguientes circunstancias: Me constituí en el domicilio fiscal señalado en indicadores al llegar me encontré con una casa habitación color naranja 2 muros frontales color beige, porche techado con lámina 2 ventanas con rejas negras, puerta principal de madera café la cual se encuentra deshabitada con rastros de suciedad, polvo tierra pintura de exterior muy deteriorada; Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendíéndome El C. No fue su deseo manifestar su nombre ni datos personales quien ocupa el inmueble ubicado en Un costado del domicilio fiscal y manifiesta vivir en el mismo desde Aproximadamente 10 años o más cuyas características son Casa habitación color naranja 2 ventanas con rejas negras 1 puerta principal negra con tela mosquitera portón negro y se identifica con No fue su deseo identificarse Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente Manifiesta desconocer al contribuyente, comenta que la vivienda se encuentra sola y en ocasiones la rentan. Acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendíéndome La C. No fue su deseo identificarse, quien ocupa el inmueble ubicado en Al frente del domicilio fiscal. Y manifiesta vivir en el mismo desde aproximadamente 15 años cuyas características son Casa habitación color blanco 2 ventanas 1 puerta de acceso café a un costado taller mecánico; Y se identifica con No se identifica. Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente Manifiesta que el contribuyente hace años ocupaba el domicilio, pero desde hace años se fue y no sé nada de él; Con base en lo anterior, se hace constar que DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: FLORES ROCHA HECTOR ALEJANDRO en el domicilio fiscal EULALIO GUTIERREZ NO. 1300 C.P. 25720, COLONIA: SAN FRANCISCO LOCALIDAD: MONCLOVA MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA; Y no habiendo más hechos que constar, siendo las Diez horas con Treinta minutos del día 08 del mes de Junio del año de Dos mil Veintitrés, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.

.....

“En el municipio de Monclova, estado de Coahuila de Zaragoza siendo las Diez horas y Veinte minutos del día Doce del mes de Junio del año Dos mil Veintitrés el que suscribe C. ROMO BARRIENTOS JESUS SALVADOR notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador-Ejecutor, mediante la constancia de identificación número AGEF/4929/2022, de fecha 15 de Diciembre de 2022, con vigencia del 2 de Enero de 2023 al 31 de Diciembre de 2023 expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de llevar a cabo la notificación del documento que determina el crédito fiscal número 4417907210 de fecha 17 de Mayo de 2023 emitido por FISCALIA GENERAL / DGSP / SRIA. DE SEGURIDAD.

mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite. Me constituí en el domicilio en el que el contribuyente proporciono al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 11 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicado en la calle EULALIO GUTIERREZ NO. 1300 colonia SAN FRANCISCO con código postal C.P. 25720 del municipio de MONCLOVA, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente: En base a los indicadores oficiales en calle Eulalio Gutiérrez #1300 C.P. 25720 colonia San Francisco de Monclova, Coahuila; En presencia de los testigos de asistencia C. Jorge Jesús Flores González quien se identifica con credencial para votar 0337006060777 y tiene su domicilio en calle Av. Principal No. 236 colonia Santa Bárbara Monclova, Coahuila y C. Leticia Yardi Mejía Salazar quien se identifica con credencial para votar 0194024698861 INE y tiene su domicilio en Tamaulipas #502 colonia Zona centro C.P. 25600 Frontera Coahuila, con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DIAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, en razón de las siguientes circunstancias: Me constituí en el domicilio señalado en este momento la casa está deshabitada no hay quien atienda, casa habitación color naranja un piso 2 ventanas una puerta porche con techo de lámina tipo teja mucha suciedad hierba crecida luce abandonado el domicilio por tal motivo no se realizó la diligencia; Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendíendome El C. No proporciono nombre quien ocupa el inmueble ubicado en No. 1302 calle Eulalio Gutiérrez colonia San Francisco y manifiesta vivir en el mismo desde 10 años casa color salmón 2 ventanas una puerta y se identifica con No se identificó es masculino ojos café delgado cabello negro cano Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente Comenta no conocer al contribuyente y la casa está sola deshabitada. Acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendíendome La C. No proporciono su nombre (femenina), quien ocupa el inmueble ubicado en Frente al domicilio fiscal sin número a la vista. Y manifiesta vivir en el mismo desde 15 años cuyas características son Un piso casa blanca 1 ventana una puerta; Y se identifica con No se identificó es aperlada delgada ojos café cabello castaño. Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente Comenta que si vivió ahí el contribuyente y tiene tiempo que dejó y se fue; Con base en lo anterior, se hace constar que DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: FLORES ROCHA HECTOR ALEJANDRO en el domicilio fiscal EULALIO GUTIERREZ NO. 1300 C.P. 25720, COLONIA: SAN FRANCISCO LOCALIDAD: MONCLOVA MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA; Y no habiendo más hechos que constar, siendo las Diez horas con Treinta minutos del día 12 del mes de Junio del año de Dos mil Veintitrés, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 08/06/2023, levantada por el C. CASTILLO COVARRUBIAS MAYRA ALEJANDRA y 12/06/2023, levantada por el C. ROMO BARRIENTOS JESUS SALVADOR en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

#### **ACUERDO**

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en ACUERDO DE NOTIFICACION de fecha 17/05/2023, emitido por LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en su carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de FLORES ROCHA HECTOR ALEJANDRO.

SEGUNDO.- En términos del artículo 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, fíjese por cinco días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el sexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al sexto día hábil siguiente.

El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la e.firma del funcionario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con el artículo 39 párrafo primero, fracción V, párrafos segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente.

De conformidad con lo establecido en los artículos 17-I y 38, tercer a sexto párrafos del Código Fiscal de la Federación, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en la regla 2.9.3 de la Resolución Miscelánea fiscal para el 2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2022.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.  
MONCLOVA, COAHUILA A 22 DE JUNIO DE 2023  
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL  
LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO



**Firma Electrónica**

AxDC+ZqLaik97/eb6xcjDezKC5n0/wz+PmC7k1uITjXuVdZ/VT4jYQFEoq9/zpyt+SCcGISDPQKRcA3x0h3py+iwKP9CH/SBQdSA2VJpJ/SK5hGJFtAEHjUcNmqEloNL6JQPF4R/Q3tUEcp/ETZo2KspZ4DV2hLKFfn2srjdeGiExsttXWzlhFCtFmhMWyjHsAyzCalE2A7RSzBJwGdgwfyXttMH56FizPBbefZNg0WIFyNb2i9LdCUTh59yVqVm1aFAIvYVmKO6WXi+3Dvxb1bKd9fB2PrDbMV1tt3kmmijQ/wMiXdPo1FJR U6I3NFNsM41HEIhdZWhp6PaMPAw==

**Cadena Original**

|4417907210|2|0|Jun 22 2023 2:46PM|ALEF-MONCLOVA/6031/2|17|FORH611230N22|FLORES ROCHA HECTOR ALEJANDRO|

